

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE QUITUPAN CONVOCA A PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES PARA OCUPAR EL PUESTO DE DELEGADO

BASES

1. Podrán participar únicamente los ciudadanos la Delegación del **MONTOSO**, que así lo acrediten con su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente y/o Constancia de Residencia expedida por el Municipio.

2. Para ser DELEGADO, se deberán reunir los requisitos:
 - I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento;
 - II. Ser mayor de 18 años de edad, en pleno ejercicio de sus derechos y uso de sus facultades mentales;
 - III. Saber leer y escribir;
 - IV. Tener un modo honesto de vivir;
 - V. No haber sido condenado por delito doloso;
 - VI. Tener vocación de servicio;
 - VII. Estar en pleno uso de sus derechos civiles;
 - VIII. No ser servidor público en cualquiera de los órganos de Gobierno: Municipal, Estatal o Federal; y no haber sido servidor Público 3 años atrás.
 - IX. No contar con contrato de prestación de servicios profesionales, en su modalidad de asimilados a salarios, en cualquiera de los órdenes: Municipal, Estatal o Federal.

X. No ser ministro de culto religioso.

XI. No haber trabajado durante los últimos 9 años, como encargado.

3. La solicitud de registro de planilla deberá ir acompañada por los siguientes documentos en original y copia, de cada uno de los integrantes:

I. Credencial para votar con fotografía vigente.

II. Constancia de radicación. (solo si se requiere)

III. Comprobante de domicilio no mayor de tres meses;

IV. NO contar con un adeudo de los Servicios de Agua y Predial (si lo tuviera)

DE LA VOTACION

- a) Cualquier ciudadano podrá votar con su Identificación Vigente (INE), comprobando en la mesa de votación que cuente con numero de Sección con 2023, Delegación EL MONTOSO.

- b) El día de la Votación por el delegado se llevará a cabo el miércoles 16 de Enero en las afueras de la delegación de EL MONTOSO a las 15:00 horas.

- c) La votación será emitida en forma pacífica, en el orden en que los vecinos se presenten ante la Mesa Receptora de Votos, debiendo para tal efecto exhibir su credencial vigente para votar con fotografía, ejerciendo su voto de manera directa, libre y secreta.